

El Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), a través del Instituto de Innovación y Competitividad (I2C), con fundamento en la Ley de Ciencia, Tecnología e innovación del Estado de Chihuahua, con el propósito, busca fortalecer e impulsar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación mediante proyectos y programas estratégicos de investigación que brinden soluciones y mejoren la productividad y competitividad de los sectores productivo, social, público y académico del Estado de Chihuahua.

Con base en lo anterior, el I2C presenta la

CONVOCATORIA 2024

EPEX. Apoyos para Practicas Profesionales en el Extranjero

Dirigida a:

Recién egresados y próximos a egresar que forman parte de programas y carreras de las Universidades en el Estado de Chihuahua.

Objetivo

Facilitar la inserción al mercado laboral y potenciar el crecimiento tanto personal como profesional. Con la ejecución de este programa, se pretende ofrecer oportunidades de empleo, formación especializada y mentoría, con el fin de proveer a jóvenes profesionistas las competencias y la experiencia necesarias para aportar de manera significativa en sus futuros ambientes laborales al volver a la entidad.

De esta forma, se espera generar un impacto positivo tanto en la trayectoria profesional de los recién egresados como en el desarrollo económico y social de la región.

Bases

Para EPEX, se necesita contar con los siguientes requisitos:

- Estar dentro de un periodo temporal de 1 año o 12 meses al termino de sus estudios. Antes de egresar o después de egresado.
- Ser parte de una Institución académica de alto nivel educativo perteneciente al Estado de Chihuahua.

- Contar con el manejo de la lengua extranjera dependiendo de las plazas a las que se aplique, o se abran. C1 siendo el ideal.

Requisitos de los beneficiados del programa

Para postularse a una vacante EPEX, es necesario que el aspirante acredite haber concluido en su totalidad su programa de estudios universitarios, esto incluye también, haber concluido sus prácticas o estadías, además, es necesario que el candidato no tenga más de un año de haber egresado. Si el aspirante se encuentra laborando dentro de la empresa que publica la vacante, no es posible que este participe en esa convocatoria.

Requisitos Generales

1. Identificación oficial con fotografía del solicitante, la cual puede ser:
 - a. Credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral.
 - b. Pasaporte, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
 - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional, emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - d. Licencia de conducir, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), cuyo administrador y responsable es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación.
3. Comprobante de domicilio.
4. RFC (Registro Federal del Contribuyente)

Requisitos específicos

1. Carta por parte de la universidad que acredite que el alumno esta por egresar, o carta por parte de la universidad que acredite que el alumno ya egresó, o Título Profesional.
2. Curriculum vitae
3. Nombre, parentesco y teléfono de algún familiar (el cual quedará como beneficiario del seguro médico)
4. Postularse para las vacantes.
5. Acudir a entrevista con el coordinador del programa para verificar su manejo del idioma inglés y el cumplimiento de los requisitos.
6. Al ser seleccionado para participar en la convocatoria ofrecer su disponibilidad y mantener comunicación directa con el coordinador del programa y la empresa.
7. Brindar la documentación solicitada para formar su expediente.
8. Mantener comunicación y disposición durante el proceso migratorio para la obtención de su visa.
9. Notificar la fecha de su partida al coordinador del programa.
10. Respetar las leyes del país anfitrión, así como las internas de la empresa.

11. Al término de sus prácticas deberá regresar a su país y notificar su regreso al coordinador del programa.

12. Enviar un reporte final de actividades y experiencias incluyendo fotografías.

Proceso de selección de beneficiarios

Las empresas participantes son las encargadas de definir sus propios criterios de evaluación para seleccionar a los candidatos beneficiados, principalmente el proceso de selección consta de varias entrevistas en donde, entre otras cosas, se busca que el candidato muestre un dominio del idioma inglés.

Selección de Candidatos

Por la naturaleza del programa la selección de Candidatos es definida por muchas partes. El Instituto de Innovación y Competitividad y la empresa participante tienen que considera los siguientes requisitos:

1. Pertenencia a la vacante publicada
2. Manejo de la lengua a utilizarse
3. Cumplir con los 12 meses dentro de la fecha de graduación (Posteriores o subsecuentes)
4. Envío completo de documentación para procesamiento en caso de ser seleccionado.

Consideraciones para el Rechazo Practicas

- No cumplir con los 12 meses dentro de la fecha de graduación (Posteriores o subsecuentes)
- No tener el manejo de la lengua a nivel adecuado
- Tener faltas en su documentación
- En caso de no contar con el perfil especificado de la empresa, será también causante de rechazo.

Transparencia

Al enviar su aplicación a EPEX, sus datos serán almacenados de manera segura e interna, solamente siendo compartidos con las personas especificadas por la empresa de la para la recolección de perfiles a evaluar.

La información recabada en este programa se apega a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación directa con los numerales 10, 11 fracciones VIII, IX y 16, 18, 63 y 65 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. De igual forma, podrá consultar el Aviso de Privacidad en la página principal de internet de esta Institución, en la siguiente dirección electrónica: <https://i2c.com.mx/aviso-de-privacidad/>

Derechos

Las y los participantes de los programas tendrán derecho a:

1. Recibir asesoría e información necesaria de manera clara y oportuna, así como orientación de forma gratuita por parte del instituto y sus unidades responsables, respecto a los tramites, requisitos y contenido de las reglas del programa.
2. A un trato digno, respetuoso, oportuno con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
3. Atención para recibir los apoyos en especie sin costo alguno.
4. Seguridad sobre la reserva y privacidad de su información personal.
5. Los participantes tienen derecho a conocer los resultados de las convocatorias.

Obligaciones

1. Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información que se le requiera el personal de la Unidad Responsable del proceso.
2. Presentar documentos que solicite el personal de la Unidad Responsable, conforme a los requisitos de la modalidad del Programa de que se trate.
3. Apegarse a los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

Quejas y denuncias

Las quejas, denuncias o inconformidades, se podrán realizar a través de la página del instituto en la siguiente dirección electrónica <https://i2c.com.mx/contacto/>

INFORMES

Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua
Departamento de Innovación y Emprendimiento

Ciudad Juárez

Av. Abraham Lincoln # 1320
Edif Jose Maria Morelos (Pueblito Mexicano)
Fracc. Cordova Américas CP 32310
656 6293300
c.piedra@i2c.com.mx

Chihuahua

Av. Cuauhtémoc # 1800
Edificio Empresarial 3er piso
Col. Cuauhtémoc CP 31020
614 4150986
c.piedra@i2c.com.mx

Página de Internet

Instituto de Innovación y Competitividad
<https://i2c.com.mx/>

Correo: contacto@i2c.com.mx ; infoepex@i2c.com.mx

Teléfono: 629 3300 – EXT. 54931